

DESENLACES PROYECTADOS PARA EL DESAFUERO:

# Defensa Guarda Poco Optimismo, Querellantes Prevén Victoria

● Pese a reiterar inocencia del senador Pinochet, su abogado, Ricardo Rivadeneira, no está optimista en el resultado de hoy.

● Abogada Carmen Hertz precisó que antecedentes acumulados en el proceso a la comitiva militar fundan sospechas de participación de Pinochet.

"Poco" optimismo en una resolución contraria al desafuero del senador Augusto Pinochet admitió ayer su abogado, Ricardo Rivadeneira, pese a insistir en que no existen antecedentes que permitan acreditar participación del ex gobernante en los delitos que se le imputan.

Tras participar en el término del Foro sobre el Servicio Militar Obligatorio, el abogado Rivadeneira, que alegó en favor del senador vitalicio frente a la Corte Suprema, indicó brevemente que a pesar de los problemas, en la defensa algunos mantienen un cierto optimismo, porque creen que la claridad jurídica del caso es definitiva.

"Ellos están convencidos, y yo coincido con eso, de que no ha habido ningún antecedente real que permita establecer la responsabilidad del general Pinochet en los cargos que se le imputan", sostuvo.

Dijo que, desde ese punto de vista, el fallo debería ser positivo para el ex gobernante, pero afirmó que el "clima político" ha atentado para que se le pueda dar la razón.

En ese plano reconoció que existe algún grado de pesimismo por las resoluciones que se han dado anteriormente, como ocurrió con la votación del desafuero en primera instancia, cuando el pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago dio lugar a la formación de causa contra el senador Pinochet, por 13 votos a nueve.

A ese dictamen siguió la decisión de la Corte Suprema de no ordenar exámenes médicos para el ex Jefe de Estado, como medida para mejor resolver, por 11 votos contra nueve.

"Creo que el hecho del rechazo a los exámenes médicos, de alguna manera podría interpretarse, y algunos lo han interpretado, como antecedente de que el desa-



Abogado de la defensa,  
Ricardo Rivadeneira.

fuero podría otorgarse y de ahí que hay, si no pesimismo, algunas dudas", señaló.

Ante una consulta directa Rivadeneira sostuvo que, en lo personal, tenía "poco" optimismo.

De ser desahorado el senador Pinochet, su familia ya se ha anticipado a descartar que se aceptarán los exámenes médicos, ya que ello le impediría probar su total inocencia en los delitos que se le imputan.

Si bien se trata de una norma obligatoria para el ministro de fuero Juan Guzmán pedir dichas pruebas, no existe disposición alguna que obligue a una persona a someterse a pericias médicas.

Con la convicción de que los antecedentes del proceso para desahorar al senador Augusto Pinochet son tan contundentes, para la abogada querellante del caso comitiva militar, Carmen Hertz, existen amplias posibilidades de que finalmente se confirme el retiro de la inmunidad parlamentaria al ex gobernante.

Este optimismo, dijo, deriva de los argumentos expuestos en los alegatos ante la Corte Suprema y del dictamen de la Corte de Apelaciones de Santiago que dio lugar al desafuero.

En ese sentido, recordó que está acreditado en la causa que existen hechos que revisten características de delito, a raíz de la investigación del ministro de fuero Juan Guzmán Tapia, a la comitiva de 1973, a la que se atribuyen secuestros y homicidios calificados, además de los delitos de asociación ilícita e inhumación ilegal, que también fueron considerados para desahorar a Pinochet en primera instancia.

Luego, mencionó el carácter de "oficial delegado" del general (r) Sergio Arellano Stark, que comandó la comitiva que cometió los delitos ya acreditados, siendo esta última una misión de carácter militar, esto es, al interior de una institución jerárquica como es el Ejército.

Sobre la actuación de la comitiva, remarcó que está probado que Pinochet tuvo conocimiento, al menos de las ejecuciones ocurridas en Calama y Antofagasta, tras la comunicación personal y formal del entonces Comandante en Jefe de la I División de Ejército, general Joaquín Lagos.

Agregó que al terminar la misión del general (r) Arellano, con las consecuencias señaladas, no se adoptó medida de ningún tipo, ni siquiera administrativa, en contra de los responsables de los asesinatos y



Carmen Hertz,  
abogada querellante.

secuestros.

De ahí se deduce, dijo, que la misión militar encomendada cumplió con el objetivo que se le había precisado.

También constituye un elemento más para dar por establecidas sospechas fundadas contra Pinochet el que los integrantes de la comitiva fueron ascendidos con posterioridad a los hechos o destinados a cargos de importancia.

Frente a estos antecedentes, la abogada Hertz estimó que la justicia tiene la oportunidad de ejercer su función con independencia y coraje, de manera de asegurar a todos los chilenos que somos iguales ante la ley.